



## **JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

### **TRASLADOS**

En San José de Cúcuta, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día CINCO (05) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se fija la presente lista de conformidad a lo establecido en el inciso 2º del artículo 110 del C.G.P.

Nº	RDO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2017-0197	N Y R	EDISON MONTOYA REYES	PAR CAPRECOM LIQUIDADO - MINPROTECCION SOCIAL - SUPERSALUD - ADRES	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL PAR CAPRECOM LIQUIDADO - MINPROTECCION SOCIAL - SUPERSALUD - ADRES EN LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA
2	2018-0071	N Y R	EDWIN LEONARDO CALDERON RODRIGUEZ	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA
3	2018-0072	N Y R	DEYSI CATALINA ESCOBAR TORRES	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA

4	2018-0079	N Y R	JHON JAIRO PEREZ BACCA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA
5	2018-0105	N Y R	JENNIFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR Y OTRA	RAMA JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA RAMA JUDICIAL EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA
6	2015-0504	N Y R	CARLOS HIPOLITO URIBE GUATIBONZA	PATRIMONIO AUTONOMO ISS LIQUIDADO	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL PATRIMONIO AUTONOMO ISS LIQUIDADO EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA



**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS**  
Secretaria